

Protección de derechos de imagen en el deporte

Todo lo que necesitas saber para salvaguardar y gestionar este valioso activo.

1. ¿Qué son los derechos de imagen en el deporte?

Los derechos de imagen son el derecho exclusivo de una persona a controlar el uso comercial de su identidad visual, como su rostro, nombre o características únicas. En el deporte, estos derechos son fundamentales, ya que representan una fuente de ingresos clave para deportistas y clubes.

2. ¿Por qué es importante protegerlos?

- Evitar usos no autorizados: La imagen de un deportista puede ser utilizada sin su consentimiento para fines publicitarios o comerciales, lo que puede generar pérdidas económicas o dañar su reputación.
- Maximizar ingresos: Una correcta gestión de los derechos de imagen permite generar contratos publicitarios, patrocinios y colaboraciones rentables.
- Cumplir con las normativas legales: La protección adecuada asegura que tanto deportistas como entidades deportivas cumplan con las leyes vigentes sobre derechos de propiedad intelectual y fiscalidad.

3. Aspectos legales clave en los derechos de imagen

- Contratos de cesión de derechos:
Es fundamental que cualquier cesión de derechos de imagen esté regulada por un contrato claro que especifique:
 - Duración.
 - Alcance territorial (local, nacional o internacional).
 - Usos permitidos (publicidad, redes sociales, retransmisiones, etc.).
 - Compensación económica.
- Normativa fiscal:
En algunos países, los ingresos por derechos de imagen tienen un tratamiento fiscal especial, y es esencial cumplir con las obligaciones tributarias.

- Leyes de privacidad y protección de datos:
Los derechos de imagen están vinculados al derecho a la privacidad, y cualquier uso no autorizado puede dar lugar a reclamaciones legales.

4. Errores comunes en la gestión de derechos de imagen

1. Falta de contratos: Permitir usos informales sin un documento que regule la cesión.
2. No supervisar el uso de la imagen: No realizar un seguimiento puede dar lugar a usos indebidos o fuera de contexto.
3. Desconocer las normativas fiscales: Declarar incorrectamente los ingresos derivados de derechos de imagen puede generar sanciones económicas.
4. Confundir derechos de imagen con derechos laborales: Los derechos de imagen no forman parte del contrato laboral del deportista y deben negociarse por separado.

5. Claves para proteger los derechos de imagen

- Formalizar siempre un contrato: Cada acuerdo debe detallar los términos de uso y las compensaciones económicas.
- Registrar la marca personal: En el caso de deportistas, proteger su nombre, logo o seudónimo como marca registrada.
- Realizar auditorías legales periódicas: Para garantizar que se respetan los términos establecidos en los contratos.
- Trabajar con asesores especializados: Evita riesgos legales y maximiza los beneficios con un equipo experto.

6. ¿Cómo podemos ayudarte?

En FT Jurídics Sports Management, somos expertos en la gestión y protección de derechos de imagen. Nuestros servicios incluyen:

- Redacción y revisión de contratos de derechos de imagen.
- Asesoramiento fiscal específico.
- Estrategias para la protección de la marca personal.
- Defensa ante usos indebidos o litigios relacionados.

7. Conclusión

Los derechos de imagen son un activo clave en el deporte. Su protección adecuada no solo evita conflictos legales, sino que también asegura ingresos sostenibles y una buena reputación. Si tienes dudas o quieres optimizar la gestión de tus derechos de imagen, estamos aquí para ayudarte.